

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
“POR UNA JUSTICIA LIBRE DE BARRERAS”

EJES	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	AVANCE
1.- DIFUSIÓN	1.1.- Generar una campaña de difusión, en los medios electrónicos con los que el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, cuentan para concientizar y sensibilizar a los receptores de los mismos, respecto de una cultura de reconocimiento, aceptación y respeto de las personas con discapacidad y sus derechos.	DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.	CORTO	Se diseñará una campaña de difusión para ser presentada ante el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para difundir en los medios electrónicos con los que el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal cuentan, que permita promover una cultura institucional inclusiva y de no discriminación pensada por y para personas con y sin discapacidad, que incluya los conceptos de accesibilidad arquitectónica y administrativa en donde se fomente el respeto de una cultura de reconocimiento, aceptación de las personas con discapacidad y sus derechos.
	1.2.- Fomentar una campaña de difusión respecto de una cultura de reconocimiento, aceptación mediante carteles y elaboración de materiales en formatos accesibles.	DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA E INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES.	CORTO	Se continúa trabajando en la edición de carteles con relación al trato adecuado hacia personas con discapacidad tanto en los contenidos como en el diseño de los mismos.
	1.3.- Promover una cultura institucional inclusiva y de no discriminación pensada por y para personas con y sin discapacidad, que incluya los conceptos de accesibilidad arquitectónica y administrativa.	DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.	CORTO	En elaboración.

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
“POR UNA JUSTICIA LIBRE DE BARRERAS”**

EJES	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	AVANCE
1.- DIFUSIÓN	1.4.- Eliminar prácticas y costumbres asistencialistas y/o discriminatorias.	DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.	LARGO	Mediante las actividades que realiza la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, se pretende fomentar una cultura institucional inclusiva y de no discriminación pensada por y para personas con y sin discapacidad, que permita eliminar prácticas y costumbres asistencialistas y discriminatorias.
	1.5.- Homologar el uso de una terminología en ámbitos y documentos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, con los términos aceptados internacionalmente, como es el de “PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, para evitar el uso de conceptos y términos inapropiados y/o discriminatorios.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN.	LARGO	
	1.6.- La transmisión de “spots” y cápsulas informativas por parte del Instituto de Estudios Judiciales en el programa radiofónico “Conoce tus Derechos”, conforme los contenidos y calendario aprobados.	INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES.	MEDIANO	Se transmitió un programa de radio sobre grupos vulnerables que incluyó a las personas con discapacidad y se retomará el tema una vez que se reanuden las transmisiones del programa.

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
“POR UNA JUSTICIA LIBRE DE BARRERAS”**

EJES	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	AVANCE
1.- DIFUSIÓN	1.7.- Publicación de información en el sitio Web del Instituto de Estudios Judiciales y del Poder Judicial del Distrito Federal, conforme los contenidos y calendario aprobados.	DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.	CORTO	Se creó un espacio en el portal de la página de internet del Instituto de Estudios Judiciales, en el cual se ha compartido información relevante en cuanto al trato adecuado a las personas con discapacidad.
	1.8.- Publicación en el Boletín Judicial de las acciones de difusión y capacitación previstas como parte de esta política pública.	INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.	CORTO	Se ha realizado la publicación en el boletín judicial de las acciones de capacitación que se han realizado en esta materia, hasta ahora se publicaron los “talleres básico y avanzado para la formación de instructores para la sensibilización en el apoyo para las personas con discapacidad”.
	1.9.- Difusión en medios impresos como trípticos y carteles en formatos accesibles de los contenidos aprobados, conforme la disponibilidad presupuestal existente.	DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA E INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES.	CORTO	Se continúa trabajando en la edición de carteles con relación al trato adecuado hacia personas con discapacidad tanto en los contenidos como en el diseño de los mismos.
	1.10.- Presentación de informes sobre las acciones realizadas.	DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.	CORTO	

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
“POR UNA JUSTICIA LIBRE DE BARRERAS”**

EJES	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	AVANCE
2.- CAPACITACIÓN	<p>2.1.- Capacitar y sensibilizar a las y los funcionarios judiciales, administrativos y de apoyo judicial, en materia de atención e inclusión de las personas con discapacidad contemplando el marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos.</p>	<p>INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES.</p>	<p>CORTO</p>	<p>Se organizó una conferencia sobre derechos de las personas con discapacidad; se ha realizado pláticas de sensibilización sobre el trato adecuado hacia las personas con discapacidad, en la cual se ha capacitado a personal de seguridad (alrededor de 300 personas) y se tiene contemplado la capacitación de personal judicial y de apoyo judicial.</p> <p>Se están llevando a cabo los talleres básico y avanzado para la formación de instructores para la sensibilización en el apoyo para las personas con discapacidad.</p>
	<p>2.2.- Incorporar en los perfiles de puesto para la evaluación a los cargos de carrera judicial, competencias transversales en materia de aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos, incluyendo los derechos de las personas con discapacidad.</p>	<p>INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES.</p>	<p>MEDIANO</p>	<p>Se desarrolló el proyecto para la elaboración de los perfiles de cargos de carrera judicial que incluye, entre las competencias requeridas, el conocimiento y manejo de instrumentos internacionales de derechos humanos.</p>

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
“POR UNA JUSTICIA LIBRE DE BARRERAS”

EJES	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	AVANCE
2.- CAPACITACIÓN	2.3.- Integrar en los programas de estudio de los cursos de preparación en los cargos de carrera judicial, contenidos respecto de los derechos de las personas con discapacidad que le son reconocidos en la Constitución y demás tratados internacionales aplicables, en cualquier calidad que tengan en el proceso, a fin de promover en los mismos el desarrollo de competencias para la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos, incluyendo los derechos de las personas con discapacidad.	INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES.	MEDIANO	Se iniciarán en agosto las pláticas de sensibilización sobre el trato adecuado hacia las personas con discapacidad, para la capacitación de personal judicial y de apoyo judicial. Con base en los perfiles derivados del proyecto respectivo, se lleva a cabo la actualización de los programas de estudio de los cursos de preparación al cargo de carrera judicial, que incluyen la propuesta de módulos de derechos humanos, control de convencionalidad y tratados internacionales.
	2.4.- Presentación de informes sobre las acciones realizadas.	DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.	CORTO	

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
“POR UNA JUSTICIA LIBRE DE BARRERAS”**

EJES	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	AVANCE
3.- ACCESO A LA JUSTICIA	3.1.- La emisión de los compendios o leyes en formatos accesibles.	DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL.	LARGO	
	3.2.- Homologación del término personas con discapacidad, en los documentos que se elaboran al interior del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN.	LARGO	
	3.3.- Elaborar y publicar compendios de los códigos que rijan la administración de justicia en el Distrito Federal en todas las materias, en las modalidades y formatos que resulten accesibles a personas con todo tipo de discapacidades.	DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL.	LARGO	

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
“POR UNA JUSTICIA LIBRE DE BARRERAS”

EJES	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	AVANCE
3.- ACCESO A LA JUSTICIA	3.4.- Garantizar que las personas con discapacidad cuenten con los medios adecuados de información y comunicación, así como la producción de la información en formatos accesibles con la finalidad que se den las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan comunicarse adecuadamente e interactuar directamente en todo proceso.	DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.	MEDIANO	
	3.5.- Celebrar convenios de colaboración con organizaciones formadoras de intérpretes certificados para garantizar la asistencia de un intérprete en lenguaje de señas, cuando así se requiera.	DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.	CORTO	El día 22 de agosto de 2012, se suscribirá el convenio de colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la inclusión de las personas con Discapacidad (CONADIS), con la finalidad de proveer a la autoridad judicial de peritos intérpretes certificados en Lengua de señas mexicana.
	3.6.- Presentación de informes sobre las acciones realizadas.	DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.	CORTO	

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
“POR UNA JUSTICIA LIBRE DE BARRERAS”**

EJES	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	AVANCE
4.- ACCESIBILIDAD	4.1.- Acciones coordinadas para eliminar las barreras y obstáculos a la accesibilidad de las personas con discapacidad a través de diseños universales en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, así como de su comunicación e información interna y externa.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	MEDIANO	
	4.2.- Realizar por conducto de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, diagnósticos de accesibilidad de las instalaciones de ambas instituciones, para con base en ello implementar un plan de acción a corto, mediano y largo plazo hasta cumplir de manera progresiva con la obligación de garantizar a futuro que las construcciones con que se cuentan, satisfagan los estándares internacionales de accesibilidad.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.	MEDIANO	

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
“POR UNA JUSTICIA LIBRE DE BARRERAS”

EJES	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	AVANCE
4.- ACCESIBILIDAD	4.3.- Proponer al Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para su aprobación la reformulación de metodologías de trabajo y procedimientos en los servicios que presten el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, así como el manejo y/o producción de información en formatos accesibles, a fin de que se garantice la atención a personas con discapacidad en su calidad de sujetos de derechos autónomos e independientes.			
	4.4.- Elaborar e implementar un acuerdo inmediato de ajustes razonables de las instalaciones de todos los inmuebles del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, para aquellos casos en que exista inaccesibilidad.	DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.	CORTO	El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ha dictado un acuerdo mediante el cual se instruye a los órganos jurisdiccionales de los edificios que no cuenten con accesibilidad arquitectónica, puedan atender a las personas con discapacidad, brindándoles para ello las facilidades necesarias para su atención.
	4.5.- Diseñar e implementar un programa integral para la construcción, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles accesibles.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	LARGO	

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
“POR UNA JUSTICIA LIBRE DE BARRERAS”**

EJES	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	AVANCE
<p align="center">4.- ACCESIBILIDAD</p>	<p>4.6.- La Dirección de Protección Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, deberá diseñar e implementar acciones de coordinación para que las personas con discapacidad reciban los servicios de emergencia y de protección civil en todos los edificios del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal.</p>	<p align="center">DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.</p>	<p align="center">MEDIANO</p>	
	<p>4.7.- Realizar acciones de vigilancia constante para asegurar que los lugares destinados para personas con discapacidad sean respetados, tarea encargada a la Dirección de Seguridad del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.</p>	<p align="center">DIRECCIÓN DE SEGURIDAD.</p>	<p align="center">CORTO</p>	
	<p>4.8.- Presentación de informes sobre las acciones realizadas.</p>	<p align="center">DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.</p>	<p align="center">CORTO</p>	

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
“POR UNA JUSTICIA LIBRE DE BARRERAS”**

EJES	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	AVANCE
5.- RELACIONES Y AMBIENTE LABORAL	5.1.- Realizar un diagnóstico de las personas con discapacidad que laboren en el Tribunal Superior de Justicia y en el Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal; ello con la finalidad de identificar claramente las problemática enfrentada y las necesidades laborales.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA.	MEDIANO	
	5.2.- Implementar medidas para asegurar que no se limite el acceso al trabajo en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, en razón de la discapacidad, de aquellas personas que cumplan con el perfil del puesto al que deseen ingresar. Incorporar personas con discapacidad al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS.	MEDIANO	

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
“POR UNA JUSTICIA LIBRE DE BARRERAS”**

EJES	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	AVANCE
5.- RELACIONES Y AMBIENTE LABORAL	5.3.- Promover el respeto a los derechos laborales, así como su incorporación e inclusión en condiciones de igualdad, considerando el tipo de discapacidad que la persona presenta, como resultado de la capacitación que lleve a cabo el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS.	MEDIANO	
	5.4.- A través de la Dirección de Estadística, se debe desarrollar un mecanismo para recabar la información estadística sobre las personas con discapacidad que laboran y acuden como usuarios al Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal.	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA.	MEDIANO	
	5.5.- Ajustar los métodos de trabajo y la infraestructura a fin de facilitar el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad al ser participantes directos o indirectos en los procesos legales.	DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.	LARGO	